

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0 4 40000016

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TELEAUTOMATISMOS V&P S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino, del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TELEAUTOMATISMOS V&P S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

0 4 FEB. 2004

Dr. Eddy Viteri Garces

RBFB/pcs.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, folio al N° 405 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135, se da fe por el Notario que otorgó la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 17.000 del 17 de mayo del 2000, publicado en el Suplemento No. 29 del Oficial No. 17, QUITO, 17 de febrero del 2004.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO